



DECRETO N° 012.-

CASTRO, 02 de Febrero del 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las bases la licitación ID N° 2730-58-L116, por "mobiliario oficina Omil", solicitado por la Dirección Desarrollo comunitario.-

El presente gasto se imputara a la cuenta N°114.05.24.005 Extrapresupuestaria.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-